RESOLUCIÓN N° 0 5 4 ARC-BN5-2021 LIQUIDACIÓN UNILATERAL
CONTRATO No. 0012-ARC-CBN5-2020

POR LA CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO
No. 0012-ARC-CBN5-2020

El Comandante de la Base Naval N°5 ARC "Orinoquía", debidamente nombrado mediante la Resolución No. 1267 del 29 de Noviembre de 2019 y acta de posesión No. 001 de jola del 05 enero de 2020, debidamente facultado en representación de **LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL —BASE NAVAL N°5 ARC "ORINOQUÍA"**, para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, en virtud de la Resolución de Delegación No. 2240 del 19 de Marzo de 2014 y Directiva Ministerial No. 009 de 2014, por la cual el Ministerio de Defensa Nacional delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al MDN, a las FFMM, y en ejercicio de sus funciones legales, especialmente de las conferidas por el artículo 12 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.4.3 decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el artículo 61 de la ley 80 de 1993, (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de una acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, establece referente al plazo para la liquidación de los contratos que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 1437 de 2011.

Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de las contratos estatales, que cuando ha vencido el término de los cuatro (4) meses a que hace referencia el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, según obra en concepto radicado con el número 1-230 de diciembre de 1999, literal e), lo siguiente:

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Km 8 Vía las granjas "Jabalí rojo", Puerto Carreño, Vichada, Colombia.
www.armada.mil.co - maria.garcia@armada.mil.co

>CQR COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
SG-2021IP-0521

"En el evento en que no se proceda a la liquidación dentro de los términos previstos por el articulo 60 (ley 80/1993) citado y transcurra los dos años "siguientes al cumplimiento de la obligación de liquidar" sobre caducidad de la acción contractual a que se refiere del CCA., Art. 136, numeral 10 letra d), la administración pierde la competencia para proceder a la misma".

Que la Nación - Ministerio De Defensa Nacional – Armada Nacional – BASE NAVAL N°5 ARC ORINOQUÍA, celebró con el **CONTRATISTA: URIBEGAS S.A.S** con NIT No. **901.260.981-3,** representada legalmente en la actualidad por el señor **TATIANA GONZALEZ MOLANO** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.121.855.793, con domicilio registrado en el contrato PUERTO CARREÑO – Barrio Calarcá, teléfono 3123430529, y correo electrónico uribegas2018@gmail.com, el **CONTRATO No. 0012-ARC-CBN5-2020**, cuyo objeto fue: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE.

Que el valor del contrato se acordó en SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($63.305.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

QUE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, se estableció desde el perfeccionamiento del mismo y suscripción del acta de Inicio hasta el 21 DE DICIEMBRE DE 2020 y se PRORROGÓ con plazo de ejecución final hasta el 31 MARZO DE 2021.

Que, en el contrato, se estableció que la supervisión para la ejecución del contrato estaría a cargo del SSCIM NEGRETE ARTEGA ALBERTO A/B del BFLIM51.

QUE EL VALOR FINAL DEL CONTRATO FUE DE, OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($ 89.568.100,00) MCTE incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que la Base Naval N°5 ARC "Orinoquía" efectuó los pagos que se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del **2020** que en cada caso se establecen, según el clausulado contractual, así:

Certificado de disponibilidad presupuestal:

Contrato principal. Certificado De Disponibilidad Presupuestal: No. 4120 del 31 de Enero de 2020.

UNIDAD EJECUTORA	ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-006-009
OBJETO O PROYECTO	SUMINISTRO
RECURSO	10
C/S	CSF
CONCEPTO	CONTRATAR SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE GAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

VALOR	$63.648.600,00
AFECTADO	$63.305.000,00

ADICIÓN de fecha 08 de septiembre de 2020 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL de fecha 31 de Enero 2020

UNIDAD EJECUTORA	ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-006-009
OBJETO O PROYECTO	SUMINISTRO
RECURSO	10
C/S	CSF
CONCEPTO	CONTRATAR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
ADICIÓN	$1.881.000,00

ADICIÓN de fecha 29 de septiembre de 2020 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL de fecha 31 de Enero 2020

UNIDAD EJECUTORA	ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-006-009
OBJETO O PROYECTO	SUMINISTRO
RECURSO	10
C/S	CSF
CONCEPTO	CONTRATAR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
ADICIÓN	$1.833.500,00
VALOR	$67.363.100,00

VIGENCIA FUTURA

Certificado De Disponibilidad Presupuestal: No. 121 del 04 de Enero de 2021.

UNIDAD EJECUTORA	ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-006-009
OBJETO O PROYECTO	SUMINISTRO
RECURSO	10
C/S	CSF
CONCEPTO	CONTRATAR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
ADICIÓN	$12.100.000,00

ADICIÓN de fecha 17 de febrero de 2021 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 121 de fecha 04 de Enero 2021

UNIDAD EJECUTORA	ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-006-009
OBJETO O PROYECTO	SUMINISTRO
RECURSO	10
C/S	CSF
CONCEPTO	CONTRATAR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
ADICIÓN	$10.105.000,00
TOTAL	$89.568.100,00

Registro Presupuestal:

Contrato principal registró presupuestal No. 9120 de fecha 30 de marzo de 2020.

UNIDAD EJECUTORA	ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-006-009
OBJETO O PROYECTO	SUMINISTRO
RECURSO	10
C/S	CSF
CONCEPTO	CONTRATAR SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE GAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
VALOR	$63.335.000,00
AFECTADO	$63.305.000,00

ADICIÓN de fecha 29 de septiembre de 2020 CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL de fecha 30 de marzo 2020

UNIDAD EJECUTORA	ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-006-009
OBJETO O PROYECTO	SUMINISTRO
RECURSO	10
C/S	CSF
CONCEPTO	CONTRATAR SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE GAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
ADICION	$4.058.100,00
TOTAL	$67.363.100,00

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Km 8 Vía las granjas "Jabalí rojo", Puerto Carreño, Vichada, Colombia.
www.armada.mil.co - maria.garcia@armada.mil.co

>CQR COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

SC5202-1906521

VIGENCIA FUTURA

Acuerdo oficio No. 20214345550329303//MDN-COGFM-COARC-SECAR-CFNO-CBRIM5-CBFIM51-SCBFIM51-S4BFIM51-29.15. Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 121 del 04 de Enero de 2021.

UNIDAD EJECUTORA	ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-006-009
OBJETO O PROYECTO	SUMINISTRO
RECURSO	10
C/S	CSF
CONCEPTO	CONTRATAR SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE GAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
ADICION	$12.100.000,00

ADICIÓN de fecha 17 de febrero de 2021 COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA de fecha 04 de Enero 2021

UNIDAD EJECUTORA	ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	A-02-02-02-006-009
OBJETO O PROYECTO	SUMINISTRO
RECURSO	10
C/S	CSF
CONCEPTO	CONTRATAR SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE GAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
ADICION	$10.105.000,00
VALOR	$22.205.000,00

III. GARANTÍA ÚNICA:

PÓLIZA CONTRATO No 0012-ARC-CBN5-2020
PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. 45-44-101113005
FECHA DE EXPEDICIÓN: 04 DE FEBRERO DE 2021
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	30%	20/03/2020	01/12/2021	26.870.430,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	20/03/2020	01/12/2021	26.870.430,00
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	50%	20/03/2020	31/03/2021	44.784.050,00

IV. GARANTÍA TÉCNICA: N/A

V. ACTAS DE RECIBO: N/A

RESUELVE

PRIMERO: Liquidar Unilateralmente el **Contrato No. 0012-ARC-CBN5-2020,** celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL N°5 ARC ORINOQUÍA** y **URIBEGAS S.A.S** con NIT No. **901.260.981-3**, representado legalmente por el señor **TATIANA GONZALEZ MOLANO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.855.793.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Puerto Carreño, Vichada, a los 15 DIC 2021

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Fragata **GABRIEL ENRIQUE REYES OCHOA**
Comandante Base Naval ARC "Orinoquía"

Elaboró: TK García Galvis María Alejandra
Jefe División Postcontractual BN5

Vo.Bo: TN Guzmán Charry John Freddy
Asesor Jurídico Contractual BN5

Vo.Bo: TK Martínez Suarez María Camila
Jefe División Precontractual BN5

Vo.Bo: TK Sánchez Urango Viviana
Jefe División Financiera BN5